



Norma Oficial Mexicana NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas – Funcionamiento - Condiciones de Seguridad.			
ALCANCE TÉCNICO.			
			Documento <input checked="" type="checkbox"/> vigente <input type="checkbox"/> no vigente

En esta serie de documentos, que hemos denominado *Base de Conocimiento*, antes hemos incluido el relativo a la seguridad jurídica en el cumplimiento de norma oficial mexicana NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas. Funcionamiento- Condiciones de seguridad. El análisis jurídico de la norma citada¹, realizado por personal especializado e interdisciplinario, permite determinar tanto los requisitos especificados (necesidad o expectativa establecida) como la forma y alcance en que la norma determina el cumplimiento. Nuestra Constitución, en el art. 14, hace referencia a la letra o a la interpretación jurídica de la ley.

Siendo una norma oficial mexicana una regulación técnica de observancia obligatoria que establece; además de reglas y denominación; especificaciones o características aplicables a un bien, producto, proceso o servicio, debemos entender que -por su propio carácter técnico- toda norma oficial mexicana determinará en su texto, con la precisión debida, las especificaciones o características que se impongan, obviando la discusión sobre los alcances. Ello no quiere decir que sea simple desarrollar los documentos que permitan demostrar el cumplimiento de un requisito especificado en la norma oficial mexicana clave NOM-020-STPS-2011, ya que en diversas partes de ella se trata un mismo concepto, por lo que resulta necesario el análisis de la norma en su totalidad, determinando de dicho análisis las especificaciones o características de cada requisito especificado.

El listado de los temas o capítulos de la norma para los cuales nuestra unidad de inspección UVSTPS-124 elabora -para sus clientes- los documentos requeridos se sigue a continuación:

- ✓ Condiciones de seguridad de los equipos.
- ✓ Expedientes de los equipos.
- ✓ Clasificación de los equipos.
- ✓ Avisos.
- ✓ Listado de los equipos.
- ✓ Pruebas de presión y exámenes no destructivos.
- ✓ Funcionamiento de los dispositivos de relevo de presión.
- ✓ Programa de revisión y calibración a los instrumentos de control y dispositivos de relevo de presión de los equipos.
- ✓ Programas específicos de revisión y mantenimiento a los equipos.
- ✓ Procedimientos para la operación, revisión y mantenimiento de los equipos.
- ✓ Plan de atención a emergencias.
- ✓ Capacitación.
- ✓ Registros de actividades.

Todos y cada uno de los documentos se desarrollan puntualmente con respecto a lo que expresamente establece la norma clave NOM-020-STPS-2011, garantizando que reúnan las condiciones técnicas requeridas.

RICARDO AGUIRRE BELTRÁN – **RAB • GTS** | UVSTPS-124

¹ La cual tiene carácter material de ley, según lo ha establecido el Poder Judicial de la Federación.